

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL SECPLAN

	1	1	Jun	2012
PARRAL,				

5528 DECRETO EXENTO

## **VISTOS:**

- 1) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2) El Decreto Alcaldicio Nº 757 del 16/12/2011, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2012.
- 3) El Memorando Nº 051 de fecha 04 de junio de 2012, remitido por la Directora de Desarrollo Comunitario.

## **DECRETO:**

- 1) AUTORIZASE, la creación de las "OBRAS DE ADELANTO PARTICIPATIVO AÑO 2012", a realizarse en el periodo presupuestario en ejecución.
- 2) IMPUTASE, el gasto que represente este Decreto, al Ítem 215-31-02-004-003 "Obras de Adelanto participativo", y las siguientes Sub.-Asignaciones:

Sub-Asignación	<u>Detalle</u>	Monto (\$M) \$1.150
215-31-02-004-003-006 (2-15-1)	Adquisición de Sede Social Club de Adulto Mayor Mi Buenos Aires.	
215-31-02-004-003-007 (2-15-1)	Reparación Sede Social Junta de Vecinos Fuerte Viejo.	\$ 500
215-31-02-004-003-008 (2-15-1)	Reparación Sede Social Junta de Vecinos San Lorenzo	\$ 100
215-31-02-004-003-009 (2-15-1)	Adquisición de materiales para Construcción Sede Social Comité Talquita	\$ 650

3) DESIGNESE; como unidad responsable de la Ejecución, Administración y Control de esta Actividad Municipal a la Dirección de Desarrollo Comunitario, de acuerdo a los antecedentes adjuntos; y a la Dirección de Obras la Asistencia Técnica, Especificaciones y Presupuestos, para la buena ejecución de las obras.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRIBASE Y COMUNÍQUESE.

ADMINISTRADOR OR ORDEN DEL ALCALDE

SRAEL URROTTA LA PARRAL

URRUTIA ESCOBAR

ALEJANDRA ROMAN SECRETARIA MUNICIPAL

IUE/JCCC/ARC/VTD//CLC/pgf.-

Distribución.-

- Finanzas
- Adquisiciones
- 3) Control
- Secplan
- 4) Obras
- 6) DIDECO
- Partes.